



ACTA DE LA REUNIÓN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO

A las diez (10) horas treinta (30) minutos del día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil quince (2015), de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en Bilbao, en la Sala de Juntas "Juan Larrea" sita en la calle Gran Vía 50, se reúnen:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO:

D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:

D. Iñigo Ansola Kareaga, representante del Gobierno Vasco.

D. César Pérez Martín, representante del Gobierno de Navarra.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES:

D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, vocal con voz pero sin voto.

El Secretario del Comité de Autoridades Competentes da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

Dña. Liana Sandra Ardiles López, representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Dña. Ana María Salomón Pérez, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Dña. Micaela García Tejedor, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; y D. Luís Alberto Solís Villa, representante de la Junta de Castilla y León, delegan su voto en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Consecuentemente con lo anterior, de los ocho (8) miembros de pleno derecho del Comité –con voz y voto-, se encuentran presentes tres (3) y delegan su voto cuatro (4), por lo que existe quórum válido para la reunión.

Asisten a esta reunión D. Jesús González Piedra, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica; D. Juan Miguel Llanos Lavigne, Comisario de Aguas; D. Jorge Antonio Rodríguez González, Comisario Adjunto; y D. Felipe Román Gonçalves, Jefe del Área Oriental de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Asisten asimismo D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza, D. Josu Perea Arandia, Dña. Arantza Martínez de la Fuente y D. Iñaki Arrate Jorrín, de la Agencia Vasca del Agua.

Punto 1 del Orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, dado que el acta ha sido enviada a todos los miembros del Comité.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión de 18 de marzo de 2015.

Punto 2 del Orden del día: Conformidad a la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que hace un resumen del proceso seguido en la elaboración del Plan Hidrológico, detallando asimismo su estructura y contenido.

Seguidamente, el Presidente solicita la opinión de los vocales sobre el Proyecto de Plan Hidrológico, que manifiestan su conformidad al mismo.

En consecuencia, el Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado, en su reunión del día 24 de septiembre de 2015, presta por unanimidad su conformidad a la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las competencias del Estado. Proceso de Planificación 2015-2021"

Punto 3 del Orden del día: Toma de razón y acuerdo de remisión al Órgano Colegiado de Coordinación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

El Presidente cede la palabra al Comisario Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico que hace un resumen del procedimiento seguido para la elaboración del "Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado" que se somete a toma de razón de este Comité, y presenta la estructura y contenido de la documentación que lo integra.

El Presidente recaba la opinión de los vocales sobre el citado Plan de Gestión.

El vocal representante del Gobierno de Navarra plantea la discrepancia entre los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación del Plan de Gestión que ahora se presentan y los estudios y planes que ha elaborado y aprobado el Gobierno de Navarra. Las medidas estructurales que ha diseñado el Gobierno de Navarra presentan incompatibilidades con los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación del Plan de Gestión.

El Presidente informa que se están revisando los caudales de avenida de la zona del Bidasoa con los nuevos datos disponibles y que en cuanto se tengan conclusiones se podrán, en su caso, ajustar los mapas de peligrosidad y riesgo.

El Presidente presenta a los vocales una propuesta de informe. El Comité de Autoridades Competentes presta su conformidad a dicho informe con la incorporación al texto propuesto del siguiente párrafo:

"Teniendo en cuenta las observaciones del Gobierno de Navarra, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico informa que está procediendo al análisis de los caudales de avenida en colaboración con el CEDEX. En cuanto se disponga del mismo en unos meses, se procederá, en su caso, al ajuste técnico de los mapas de peligrosidad conforme al artículo 10 del Real Decreto 903/2016 para que los nuevos mapas, una vez sometidos a consulta pública y demás trámites de dicho artículo, se integren en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables".

Se acompaña a esta acta el informe referido.

En consecuencia, el Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado acuerda por unanimidad tomar razón del "Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado" y remitir el mismo al Órgano Colegiado de Coordinación, regulado en el Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua para la coordinación de la

planificación y gestión del agua en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, de 18 de julio de 2012.

Punto 4 del Orden del día: Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, siendo las once (11) horas treinta (30) minutos, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta esta acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Comité de Autoridades Competentes.

El Presidente,



Ramón Álvarez Maqueda

El Secretario,

Tomás Durán Cueva

